

ciplinas de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, figurando como Vocal representante de la Universidad de Sevilla, como Profesor agregado de la misma don Angel Manuel López López.

Teniendo en cuenta que el señor López López ha pasado al Cuerpo de Catedráticos y que la Universidad de Sevilla propone para sustituirle al Profesor agregado don Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez,

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden ministerial de 17 de enero de 1978, en el sentido de que en adelante el Vocal representante de la Universidad de Sevilla, como Profesor agregado de la misma, en la Comisión de adscripción arriba mencionada, sea don Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, en sustitución de don Angel Manuel López López.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6427

ORDEN de 23 de febrero de 1981 por la que se modifica la Comisión de adscripción a destino definitivo, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en disciplinas de Facultades de Derecho, con referencia a la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 13 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de febrero), se nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Derecho, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, figurando como uno de los Vocales representantes de la Universidad de Valladolid, don Alfonso Prieto Prieto, Catedrático entonces de dicha Universidad.

Teniendo en cuenta que el señor Prieto Prieto ha pasado a la Universidad de León, por lo que la de Valladolid propone para sustituirle en la Comisión citada, al Catedrático don Eloy Ruiloba Santana,

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden ministerial de 13 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de febrero), en el sentido de que en adelante el Vocal representante de la Universidad de Valladolid, como Catedrático de la misma en la Comisión de adscripción arriba mencionada, sea don Eloy Ruiloba Santana, en sustitución de don Alfonso Prieto Prieto. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6428

ORDEN de 23 de febrero de 1981 por la que se modifica la Comisión de adscripción a destino definitivo, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras, con referencia a la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 18 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de los opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, figurando entre los nombrados como representante de la Universidad de Córdoba el Catedrático don José Andrés de Molina Redondo.

Teniendo en cuenta que el señor Molina Redondo ha pasado a otra Universidad y que la Universidad de Córdoba propone para sustituirle al también Catedrático doña María Lourdes Díaz-Trechuelo López-Spinola.

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden de 18 de enero de 1978, en el sentido de que en adelante el Vocal representante de la Universidad de Córdoba, como Catedrático de la misma, en la Comisión de adscripción arriba mencionada, sea doña María Lourdes Díaz-Trechuelo López-Spinola, en sustitución del señor Molina Redondo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6429

ORDEN de 23 de febrero de 1981 por la que se modifica la Comisión de adscripción a destino definitivo, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras, con referencia a la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), se nombró la Comisión de Adscripción a destino definitivo de los opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, figurando entre los nombrados los representantes de la Universidad de Salamanca.

Como quiera que la Universidad de Salamanca propone dos representantes para la Facultad de Geografía e Historia, como Catedrático y Profesor agregado de la misma.

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden ministerial de 16 de enero de 1978, en el sentido de que en adelante los Vocales representantes de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca, en la Comisión de adscripción arriba mencionada, sean don Marcelo Vigil Pascual y don Julián Álvarez Villar, Catedrático y Profesor agregado, respectivamente, de la citada Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6430

ORDEN de 25 de febrero de 1981 por la que se nombra la comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Química general» de la Facultad de Química de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 24 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto) para provisión de la cátedra de «Química general» de la Facultad de Química de la Universidad de Santiago, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Sancho Gómez.

Vocales: Don Joaquín Ocón García, don Julio Casado Linares, don Jesús Morcillo Rubio y don José Ignacio Fernández Alonso, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, Santiago, Complutense y Autónoma de Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Ramón Masaguer Fernández.

Vocales suplentes: Don Rafael Pérez Álvarez-Ossorio, don José Luis Castedo Expósito, don Felipe Calvo Calvo y don Agustín Arévalo Medina, Catedráticos de las Universidades Complutense, el primero y tercero; de Santiago, el segundo, y de La Laguna, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1981.—P. D. (Orden de 5 de febrero de 1981), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6431

ORDEN de 26 de febrero de 1981 por la que se nombra la comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Geología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 26 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo) para provisión de la cátedra de «Geología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Carlos García de Figueroa.

Vocales: Don Antonio Arribas Moreno, don Antonio Guerra Delgado, don Eduardo Alastrué Castillo y don Bermudo Meléndez Meléndez, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, el primero; Autónoma de Madrid, el segundo, y de la Complutense, el tercero y el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alfredo San Miguel Arribas.

Vocales suplentes: Don Telesforo Bravo Expósito, don José Ignacio Fernández Alosno, don Miguel Crusafont Pairo y don Manuel Alía Medina, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, el primero; Autónoma de Madrid, el segundo; en situación de jubilado, el tercero, y de la Complutense, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6432 *ORDEN de 26 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de La Laguna y Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 4 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio) para provisión de la cátedra de «Química orgánica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de La Laguna y Valencia, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Pascual Teresa.
Vocales: Don Ricardo Granados Jarque, don Antonio González y González, don José María Marinas Rubio y don José Castells Guardiola, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, el primero y cuarto; de La Laguna, el segundo, y de Córdoba, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Girál González.

Vocales suplentes: Don Rafael Pérez Alvarez-Ossorio, don Eliseo Seoane Bardanca, don Francisco Javier de Mendoza Sanz y don Manuel Gómez Guillén, Catedráticos de las Universidades Complutense, Valencia, Alcalá de Henares y Sevilla, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6433 *ORDEN de 28 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias y Química de las Universidades que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 14 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1980) para provisión de la cátedra de «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias y Química de las Universidades de Salamanca, Extremadura, Valladolid, País Vasco, Palma de Mallorca y Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Senent Pérez.

Vocales:

Don Angel Morales Villasevil, don Carlos Sánchez del Río y Sierra, don Gonzalo Madurga Lacalle y don Rafael Guardiola Bárcena, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Complutense, Sevilla y Granada, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Bru Villaseca.

Vocales suplentes:

Don Rafael Núñez-Lagos Rogia, don Salvador Senent Pérez, don Emilio Santos Corchero y don Juan E. Figueruelo Alejano,

Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Complutense, Sevilla y Granada, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6434 *ORDEN de 26 de febrero de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de La Laguna, Sevilla y Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 25 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de julio) para provisión de la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de La Laguna, Sevilla y Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Fernández-Galiano Fernández.

Vocales:

Don José Oriol de Bolos Capdevila, don Salvador Rivas Martínez, don Cruz Casas Sicart y don Jesús Izco Sevillano, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense, Autónoma de Barcelona y Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Marín Gijón.

Vocales suplentes:

Don Matías Mayor López, don José Mansanet y Mansanet, don José María Losa Quintana y don Benito Valdés Castriellón, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Valencia, Granada y Sevilla, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

6435 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisiología general y especial» (Facultad de Medicina).*

Por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Fisiología general y especial» (Facultad de Medicina), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.